

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 9** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante acceso libre y promoción interna, convocado por Resolución de 23 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de noviembre de 2023), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

PROMOCIÓN INTERNA

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD/CENTRO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C.D.	JORNADA
1	481357 A7216	Criado Manso, Juan Antonio	Técnico/a Informática III Rectorado	F900122	21	J. partida mañana
2	504757 A7216	Morales Cano, Ramón	Técnico/a Informática II ETSI y Sistemas de Telecomunicación	F590037	22	J. partida mañana
3	111802 A7216	Herreros Marquínez, Lur	Técnico/a Informática II Fac. CC Act. Física y del Deporte	F110043	22	J. partida mañana

INGRESO LIBRE

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD/CENTRO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C.D.	JORNADA
1	914968 A7216	Bravo Sánchez, Juan Francisco	Técnico/a Informática III Rectorado	F900563	21	J. partida mañana
2	305368 A7216	Royuela Ibáñez, Alfredo	Técnico/a Informática III Rectorado	F900252	21	J. partida mañana
3	709902 A7216	Fernández Nieto, Luis Eduardo	Técnico/a Informática III Rectorado	F900257	21	J. partida mañana
4	101557 A7216	Martín Hornillos, Manuel	Técnico/a Informática III Rectorado	F900271	21	J. partida mañana
5	925157 A7216	Guerra García, Jorge	Técnico/a Informática III Rectorado	F900350	21	J. partida mañana
6	30724 A7216	Fernández Lozoya, Noemí	Técnico/a Informática III Rectorado	F900538	21	J. partida mañana
7	982713 A7216	Flores Terrón, Miguel Ángel	Técnico/a Informática III Rectorado	F900539	21	J. partida mañana
8	091513 A7216	Fonruge Rodríguez, María Elena	Técnico/a Informática III Rectorado	F900540	21	J. partida mañana
9	173313 A7216	Gutiérrez Ángel, Guillermo	Técnico/a Informática III Rectorado	F900541	21	J. partida mañana
10	559268 A7216	Bravo Sánchez, Rafael	Técnico/a Informática III Rectorado	F900547	21	J. partida mañana
11	312868 A7216	Álvarez Bueno, Javier	Técnico/a Informática III ETSI de Telecomunicación	F090039	21	J. partida mañana

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en la base octava de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Insértese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de diciembre de 2024.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/21.316/24)

